

ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las **16:30** horas del día 21 del mes de Julio del año **2022** en la localidad de Zorrillo del municipio de **Huimilpan**, de la entidad Querétaro, se encuentran reunidos el/la C. **Lic. Carlos Astudillo Suarez**, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de **Secretario de Obras Públicas** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Francisco A. Saldaña Olivares, el/la C. Eusebio Gonzalez Resendez, el/la C. Veronica Rangel Fajardo, el/la C. Alejandro Carlos Hernández Centeno y el/la C. Jorge Godínez Loyola para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL ZORRILLO, HUIMILPAN, QRO.** A realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **APATARO** del municipio de **HUIMILPAN**, de la entidad de **QUERÉTARO**, que dará seguimiento y verificación de la obra **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL ZORRILLO, HUIMILPAN, QRO.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
FRANCISCO A. SALDANA OLIVARES	442-265-7223 dtallofloreria@gmail.com	Presidente (a)	NO	
EUSEBIO GONZALEZ RESENDIZ	dtallofloreria@gmail.com	Secretario (a) Vocal	NO	
VARONICA RANGEL FAJARDO	442-265-7223	SECRETARIA	NO	
ALEJANDRO CARLOS HERNANDEZ	442 443 7982	Vocal	NO	
JORGE GODINEZ LOYOLA	4424665044	Vocal	NO	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, COL CENTRO, HUIMILPAN, TEL.: 448 278 50 47 EXT. 3201	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL ZORRILLO, HUIMILPAN, QRO.			
Folio del proyecto:	23043			
Municipio	HUIMILPAN			
Localidad	EL ZORRILLO			
Entidad	QUERÉTARO			
Fecha y hora de la capacitación	21/07/2022 - 16:30 hrs			
Lugar de la capacitación	EL ZORRILLO			
Nombre del facilitador/a	ING. J. ANTONIO VALENTÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ			
Temas	FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRA, ALCANCES GENERALES DE LA OBRA, LLENADO DE FORMATOS			
Número de asistentes	Mujeres	6	Hombres	9

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Pedro Gonzalez	4426204142	Beneficiario	SI	
Eusebio Gonzalez		"	SI	
Martha Godinez		"	SI	
VERONICA RAMIREZ	4422657223	"	SI	
Jorge Luis Martinez P.		"	SI	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
María Josefa Hernández García.		Beneficiario	SI	
FRANCISCO SALDAR OLIVARES	442-265-7223		SI	
Olivia Ontiveros G.			SI	
Alejandro C. Hernández C.	4424437982		SI	
Maria Camacho Rocha	4422646325		SI	
Catalina Morales ROJAS	4428085527		SI	CMR
Jose Andres Maya leal	4423202484		SI	Jose Andres Maya leal
Jose Gustavo Maya Leal	4423214564		SI	J.G.M.L.
Jose Mario Maya Leal	4427786068		SI	J.M.M.L.
Pueblito Luisa Lujan Olgin			SI	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."